

# **El PP de Salamanca renueva el 61,5% de su lista para las elecciones a las Cortes de Castilla y León**

- **El Comité Electoral Provincial aprueba la lista, que cuenta con ocho nuevos candidatos y una edad media de 50,8 años**

**2 de febrero de 2026.**- El Comité Electoral Provincial del Partido Popular de Salamanca ha aprobado hoy la lista para las elecciones a las Cortes de Castilla y León del próximo 15 de marzo, que cuenta con un 61,5% de renovación respecto a los anteriores comicios autonómicos y la edad media de los candidatos se sitúa en 50,8 años.

La lista del PP de Salamanca a las elecciones autonómicas es la siguiente:

1. **Alfonso Fernández Mañueco** (60 años): Licenciado en Derecho por la Universidad de Salamanca. Ocupó la Presidencia de la Diputación de Salamanca, fue alcalde de Salamanca y Consejero de la Junta de Castilla y León. Desde 2017 es Presidente del Partido Popular de Castilla y León y, desde julio de 2019, presidente de la Junta de Castilla y León.



2. **Rosa María Esteban Ayuso** (54 años): Licenciada en Derecho por la Universidad de Salamanca. Abogada ejerciente. Concejal en el Ayuntamiento de Gomecello (2003-2007) y alcaldesa desde 2007. Miembro del Comité Ejecutivo del PP de Salamanca desde 2004 y miembro de la Junta Directiva Autonómica del PP desde 2017. Procuradora desde 2019 y Secretaria segunda de las Cortes de Castilla y León (2022-2026).



3. **Ángel Porras de la Fuente** (27 años): Graduado en Derecho por la Universidad de Salamanca. Funcionario en prácticas de la subescala de Secretaría-Intervención, de la escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional. Actual presidente de Nuevas Generaciones de Salamanca. Miembro de la Junta Directiva del PP de Castilla y León. Coordinador de Presidencia en la Diputación de Salamanca (2024-actualidad).



**4. María del Carmen Sánchez Bellota** (60 años): Licenciada en Bellas Artes por la USAL. Funcionaria de Carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria desde 1999. En la actualidad es Inspector de Educación en la Dirección Provincial en Salamanca y Coordinadora de Distrito en el Área de Inspección Educativa provincial. Concejal del Ayuntamiento de Salamanca (2011-2019). Miembro del Comité Ejecutivo Autonómico del PP desde 2017. Procuradora desde 2019.



**5. Raúl Hernández López** (55 años): Graduado en Derecho. Expresidente del Consejo de la Juventud de Béjar y expresidente de NNGG Béjar. Fue concejal en Béjar y Procurador en las Cortes en la legislatura 2022-2026. Ha desempeñado diferentes puestos de trabajo en grupos empresariales como Ferrovial o FCC. Actualmente dirige un centro de trabajo con la responsabilidad de gestión de personal y planificación de su proceso.



**6. María Lourdes Palos Carreño** (57 años): Título de Bachillerato. Ha trabajado en el servicio de ayuda a domicilio y en el Grupo IMA Ibérica Asistencia, en Madrid. Trabajadora en la residencia de Fuenteguinaldo (2001-2022). Alcaldesa de Fuenteguinaldo desde 2019 y portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de la localidad desde 2023. Vinculación con una explotación ganadera del municipio.



**7. José María Sánchez Martín** (58 años). Graduado en Enfermería por la USAL. Director de enfermería de la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca. Alcalde del Ayuntamiento de Las Veguillas, desde 2007. Vicepresidente Segundo de la Diputación de Salamanca (2019-2022). Diputado delegado de Centros Asistenciales (2011-2015) y del Área de Organización y Recursos Humanos y de Centros Asistenciales (2015-2022). Actualmente es procurador en las Cortes de Castilla y León.



**8. María Candelas González Martín** (58 años). Alcaldesa de Aldeanueva de Figueroa.

**9. Enrique Manuel García Mariño** (57 años). Alcalde de Aldeatejada.

**10. Noemí Fernández Castaño** (41 años). Concejala en el Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada y miembro del Comité Ejecutivo del PP de Salamanca.

**Suplentes:**

1. Exuperancio Benito García.
2. Lourdes Vaquero Mosquete.
3. José Julio López Labajos.

Cabe destacar que el Comité Electoral Autonómico elabora, previa propuesta inicial del Comité Electoral Provincial y propone al Comité Electoral Nacional las candidaturas al Órgano legislativo de la Comunidad Autónoma, designa a los candidatos a Senador en representación de éstas y aprueba, previa propuesta de los Comités Electorales Provinciales todas las candidaturas municipales de localidades de más de 20.000 habitantes.